



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Concientización de la Cultura Tributaria como estrategia municipal
para incrementar la recaudación en el distrito de La Esperanza
2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Vasquez Rodriguez, Ysabel Milagritos (orcid.org/0000-0002-4512-9663)

ASESOR:

Dr. Gonzalez Gonzalez, Dionicio Godofredo (orcid.org/0000-0002-7518-1200)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

- A Dios quien ha sido mi guía, fortaleza, roca fuerte, quien con su amor infinito ha guiado cada uno de mis pasos, levantándome siempre como una guerrera.

- A mis padres, Ysabel y Julio, quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades.

- A mis queridos hermanos que, con su amor, me transmiten siempre fuerza para poder continuar con éxito mi camino.

- Finalmente, dedico esta tesis a mi novio compañero de vida y de esta maestría, pues la emprendimos juntos, por apoyarme cuando más lo necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día; de verdad mil gracias.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a mi asesor Gonzalez Gonzalez Dionicio Godofredo, quien con sus conocimientos me brindo un gran soporte y guía en este largo camino, con su paciencia y consejos contribuyó de gran manera a culminar con éxito mi maestría.

Por último, quiero agradecer a todos mis compañeros y a mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían. En especial, quiero hacer mención de mis padres, que siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo y un abrazo reconfortante para renovar energías.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	01
II. MARCO TEÓRICO.....	08
III.METODOLOGÍA.....	21
3.1.- Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2.- Variables y operacionalización.....	21
3.3.- Población y muestra.....	22
3.4.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	24
3.5.- Procedimientos.....	26
3.6.- Métodos de análisis de datos.....	26
3.7.- Aspectos éticos.....	25
IV. RESULTADOS.....	28
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIONES.....	37
VII. RECOMENDACIONES.....	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS.....	45
1. Matriz de consistencia.....	45
2. Matriz de Operacionalización de Variables.....	52
2. Instrumento.....	54
3. Validación.....	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nivel de concientización de cultura tributaria como estrategia municipal.....	28
Tabla 2: Conocimientos tributarios como estrategia municipal.....	28
Tabla 3: Actitudes respecto a la tributación como estrategia municipal...	29
Tabla 4: Campañas orientadoras como estrategia municipal.....	30
Tabla 5: Nivel de identificación con una estrategia de concientización...	30
Tabla 6: Validar a nivel de expertos la propuesta de una estrategia de concientización para incrementar la recaudación tributaria.....	31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Matriz de consistencia.....	41
Figura 2: Guía de Entrevista.....	51
Figura 3: Validez de Test.....	52

RESUMEN

En la presente investigación se tuvo como objetivo central determinar la concientización de la cultura tributaria como estrategia municipal para incrementar la recaudación en el distrito de La Esperanza, 2021, para lo cual se revisó la bibliografía especializada y se levantaron encuestas con el objeto de contrastar metodológicamente la posición de nuestro trabajo, con este fin se diseñaron los instrumentos correspondientes validados por expertos. El tipo de investigación corresponde al tipo cuantitativo, de enfoque descriptivo y transversal, sobre una base poblacional de la totalidad de contribuyentes del distrito, asumiendo una muestra de 50 sujetos, dadas las limitaciones impuestas por el Covid-19, y salvaguardando nuestra integridad así como la de los encuestados. Como conclusión se logró determinar que un 40% de la muestra de contribuyentes correspondiente a la jurisdicción del distrito de La Esperanza presenta un nivel de concientización de cultura tributaria poco adecuado; no obstante, se evidencia un 40% que manifestaron su apoyo en la concientización como estrategia para incrementar la recaudación en este distrito.

Palabra claves: *Contribuyente, cultura tributaria, concientización, estrategia.*

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine the awareness of the tax culture as a municipal strategy that will allow increasing collection in the district of La Esperanza, 2021; For which the specialized bibliography was reviewed and surveys were carried out in order to methodologically contrast the position of our work, for which the corresponding instruments, validated by experts, will be designed. The type of research corresponds to the quantitative type, with a descriptive and cross-sectional approach, on a population base of all the taxpayers of the district, assuming a sample of 50 subjects, given the limitations imposed by the Covid-19, and safeguarding our integrity as well as that of the respondents. As a conclusion, it was determined that 40% of the sample of taxpayers corresponding to the jurisdiction of the district of La Esperanza, presents an inadequate level of tax culture awareness; however, it is evident that 40% expressed their support for raising awareness as a strategy to increase collection in the district.

Keywords: *Taxpayer, tax culture, awareness, strategy.*

I. INTRODUCCIÓN

Desde las primeras manifestaciones del Estado, una de las principales preocupaciones ha sido, a no dudarlo, la forma y modo para el cumplimiento de sus fines, generando con ello una serie de sistemas que le permitan llegar al ciudadano y atender sus principales necesidades (Gallardo, 2016), con lo cual se infieren los diversos modelos paraestatales que ofrece la literatura especializada sobre el tema, incluyendo formulación de políticas públicas, segmentación de beneficiarios, determinación de indicadores, evaluación continua, etc.

Uno de los puntos que a menudo no tiene el protagonismo suficiente en el debate público es la cuestión referida al origen de los recursos que alimentan al Estado, que a su vez permiten el despliegue de la maquinaria estatal para lograr sus fines. En palabras de Amoretto “no siempre se traslucen los recursos que hacen funcionar el sistema, que está en directa relación con la confiabilidad de los ciudadanos con el Estado” (2016, p. 155).

En términos generales, el Estado tiene una única manera de sobrevivir, y así ha sido desde los tiempos fundacionales: el cobro de tributos, con lo cual asegura su propio funcionamiento, y el de sus administrados. Esta interdependencia de ambos actores fundamentales, Estado y administrado, ha pasado por una serie de etapas que incluyen una serie de límites o principios con el fin de evitar que el ogro estatal sobrepase su autoridad con el pequeño ciudadano.

Así, los diversos sistemas de recaudación se han venido imponiendo en los países, de acuerdo a los tiempos y las necesidades, atravesados en menor o mayor medida por factores políticos e ideológicos (Castro, 2011), que han traído a la postre un sistema con relativa eficiencia, y con diversos niveles de recaudación entre los sujetos obligados, generando la construcción progresiva de lo que hoy se conoce como “cultura tributaria”.

En América Latina, según un informe de Nuso (2015): las transformaciones sociales que se proponga un Estado estarán siempre determinados por los recursos que cuenta para su realización, cosas que solo se puede conseguir en base a un eficaz tratamiento en la recaudación de los tributos.

En nuestro país, un reciente informe del IPE (2020), nos da cuenta de la caída de los ingresos que tuvo el Estado peruano en los índices de recaudación en los últimos años, limitando sustantivamente su radio de amplitud para atender las demandas sociales, con lo cual no se puede asegurar un buen pronóstico para los años venideros.

Ahora bien, junto con el Sistema Tributario Nacional, encargado de las tributaciones de alcance nacional, existen los tributos municipales, que son recaudados por las municipalidades, que son los órganos de gobierno local que por diferentes medios impulsan el desarrollo de la comunidad prestando servicios básicos para sus administrados, a partir de la recaudación de los tributos de carácter municipal, entre ellos, el impuesto predial, el alcabala, patrimonio automotriz, juegos, apuestas, espectáculos, entre otros.

En el Perú existen 1829 municipalidades (194 provinciales y 1635 distritales), las cuales se caracterizan por administrar localidades con grandes diferencias en tamaño territorial y poblacional, diversidad en la concentración de actividades económicas y una gran heterogeneidad de recursos fiscales. En este contexto, conviene señalar que las municipalidades tienen sus propios problemas en la recaudación, que no distan mucho de la problemática enunciada en párrafos precedentes; en buena medida, su baja recaudación se explica por la ausencia de una adecuada conciencia tributaria, la cual podemos definir como el conjunto de valores creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que los rigen (Amasifuen, 2015).

Para el caso de nuestra ciudad de Trujillo, por ejemplo, se constata la urgencia de una serie de reformas para mejorar su recaudación, junto con su sistema redistributivo. Muchas de estas reformas, ciertamente, se han emprendido en los últimos dos años, estimulados por la crisis pandémica del Covid- 19, que van desde la creación de nuevos impuestos, reprogramación de pagos y una mayor presión tributaria sobre los contribuyentes.

Según un informe del diario Correo de esta ciudad, el Servicio de Administración Tributaria recauda el 80% de arbitrios e impuesto predial, en tiempos de prepandemia. Para lograr tal objetivo se implementó una serie de estrategias como la Campaña Activación SATT, con la cual se buscó crear conciencia tributaria en el pago de los tributos de manera puntual, informando simultáneamente los beneficios que ello otorga. No obstante, hoy por hoy, el municipio trujillano da cuenta de un déficit de 15 millones de soles por baja recaudación, al punto que su propio gerente edil, Daniel Pérez, ha señalado que la comuna está “en decadencia” porque los trujillanos no pagan sus impuestos (Correo, 2021).

En la misma nota del diario, se señala que el municipio necesita, cada mes, unos S/ 12 millones para cumplir con sus compromisos fijos: pago de planillas, subvenciones, beneficios sociales y pago de sentencias judiciales. Sin embargo, dijo que “lamentablemente solo recaudamos entre S/ 7 millones u S/ 8 millones”. “Lo poco que se recauda se usa para pagar el personal”, agregó.

De modo que se puede entender que, en medio de esta problemática, la cultura tributaria cobra especial vigencia, pues es la base para la recaudación y el sostenimiento del país, por lo cual debe merecer toda nuestra atención en cualquier ensayo de reforma, modificación o complementariedad de leyes de carácter tributario, que a su vez incide en una mayor concientización tributaria, y por ende, en una mejor recaudación de tributos.

En el distrito de La Esperanza hasta el año 2018, que es nuestro objeto de estudio, la municipalidad presentaba el 60% del índice de morosidad, lo cual significa que más de la mitad de su población no cumple con el pago de sus tributos municipales, lo cual a menudo se atribuye informalmente a un desconocimiento o desinterés de la población.

Consideramos que, si los pobladores de esta comunidad estuvieran realmente informados de la utilidad de sus tributos, y la misma entidad recaudadora diera muestras tangibles de los beneficios, seguramente otra sería la historia.

Por ello, por ahora, persiste una seria desconfianza en el sistema recaudador del distrito y en la misma autoridad. Sumado a ello, constatamos que no se cuenta a la fecha con una estrategia que permita a la municipalidad elevar sus niveles de recaudación tributaria, con todo lo que ello supone para el cumplimiento de sus fines, además de personal no calificado o mejoramiento de sus procedimientos coactivos, de ahí la importancia de contar con estrategias y campañas sostenidas que involucren al ciudadano en la cultura tributaria, y en la fiscalización de del cumplimiento de las funciones municipales gracias a los tributos.

En este orden de ideas formulamos el siguiente **problema** de investigación:

¿En qué medida la concientización de la cultura tributaria como estrategia municipal permitirá incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza 2021?

La presente investigación la **justificamos** en base a las siguientes consideraciones:

La cultura tributaria debe ser el eje valorativo de la administración municipal, en el entendido que representa un cambio de paradigmas en la recaudación de impuestos, si bien por su propia naturaleza son de

carácter impositivo, la relación con los contribuyentes debe erigirse sobre la base de la confianza y el aprovechamiento mutuo, pues solo de esa manera se asegura una recaudación sostenida en el tiempo. De esta forma, la conveniencia del presente estudio apunta a contribuir a la cimentación de la cultura tributaria en el distrito de La Esperanza, con todos los beneficios que ello importa, como un eje estratégico y programático en su nivel de recaudación, haciendo partícipes directos a su población contribuyente.

En lo que respecta a sus implicancias prácticas, se desprende del propósito de esta investigación, que la implementación de este tipo de estrategias se orienta a complementar fácticamente la labor propia de la recaudación, con la salvedad de que un plan de esta naturaleza debe ir acompañada de otras medidas técnicas desde la administración municipal.

En lo tocante a la utilidad metodológica, esta investigación pretende configurar una modalidad de trabajo con el fin de que la municipalidad de La Esperanza disponga de una herramienta estratégica que le permita afianzar su recaudación en el mediano plazo, a la vez que inculca la conciencia tributaria en su jurisdicción, como ejemplo para otras localidades.

Por todo ello, ello la importancia del presente proyecto radica en determinar si a través de sensibilización y concientización de la cultura tributaria se pueden incrementar los índices de recaudación; en este afán, se debe considerar el conocimiento y voluntad de los contribuyentes en los términos y beneficios de la tributación.

En este marco, los **objetivos** que nos hemos propuesto en esta investigación son los siguientes. Como objetivo general: Determinar la concientización de la cultura tributaria como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

Y como objetivos específicos:

OE1: Determinar conocimientos tributarios como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

OE2: Determinar actitudes respecto a la tributación como estrategia para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

OE3: Determinar campañas orientadoras como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

OE4: Determinar una estrategia de concientización de cultura tributaria, con el objeto de incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

OE5: Contrastar la estrategia de concientización a nivel de expertos con el fin de validar la propuesta para su aplicación a nivel de la municipalidad distrital de La Esperanza.

En cuanto a la **hipótesis** proponemos la siguiente: La concientización de la cultura tributaria como estrategia municipal para incrementar la recaudación en el distrito de La Esperanza 2021.

Hipótesis Específicas:

HE1: Existe conocimientos tributarios como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

HE2: Existe actitudes respecto a la tributación como estrategia para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

HE3: Existe campañas orientadoras como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

HE4: Existe una estrategia de concientización de cultura tributaria, con el objeto de incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

HE5: Existe contrastación de la estrategia de concientización a nivel de expertos con el fin de validar la propuesta para su aplicación a nivel de la municipalidad distrital de La Esperanza.

Finalmente, se reconoce que los tiempos actuales, donde la crisis económica se ha acentuado, se hace cada vez más difícil que el Estado obtenga los ingresos suficientes para el cumplimiento de sus fines, siendo las municipalidades los organismos más afectados por su cercanía con el ciudadano común o con las empresas de su jurisdicción; no obstante esta circunstancia por la emergencia sanitaria, antes de considerarse como una situación de adversidad, debe tomarse como una oportunidad que le permite a los gobiernos locales ensayar nuevas formas y estrategias para relacionarse con los contribuyentes, a la vez que refuerza sus índices de recaudación tributaria.

II. MARCO TEÓRICO

En la búsqueda de información respecto a la temática de nuestras variables de investigación, se encontraron los siguientes antecedentes o estudios previos.

En cuanto a los **antecedente a nivel internacional**, encontramos a Holguín (2018), quien en su investigación sobre el *Efecto y relaciones de confianza entre la autoridad y el cumplimiento de los tributos en Chile*, utilizando una metodología descriptiva- explicativa y un diseño relacional, se tuvo como objetivo principal conocer el grado de relaciones entre todos los sujetos interactuantes en el fenómeno impositivo, con énfasis en las normas de la autoridad estatal, llegando a la conclusión de que las condiciones de una mayor confianza determinan una mejor intención en la recaudación de parte del contribuyente, lo cual debe ser reforzado en la normatividad dispuesta para tal fin.

Este estudio se relaciona con nuestro trabajo en la medida que proponemos que la cultura tributaria sea incentivada por la autoridad municipal del distrito objeto de nuestro estudio con el objeto de incrementar su recaudación.

Por otro lado, encontramos a Tortolero (2017), quien en su investigación sobre la *Cultura tributarista en el Estado de Carabobo*, y en base a una metodología del tipo fenomenológica- descriptiva y teniendo un diseño del tipo no experimental, basándose en una muestra específica de contribuyentes, se tuvo como objetivo principal determinar el grado de influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta en un determinado sector de Ambato, para que a partir de sus hallazgos se proponga un conjunto de estrategias para incentivar su cumplimiento.

Entre las conclusiones más relevantes encontramos que en su muestra analizada no se advertía un alto grado de cultura tributaria, lo cual

repercutía en la disminución de los índices de recaudación, logrando detectarse incluso varias modalidades de evasión fiscal.

Este estudio resultó de gran utilidad para nuestra investigación porque nos permitió conocer la importancia de contar con un buen diagnóstico situacional del fenómeno para efectos de diseñar y validar la mejor estrategia a aplicar en la municipalidad.

También es meritorio el trabajo de Quispe (2020), en su estudio sobre la *Cultura tributaria y la evasión fiscal en Ecuador*, donde se propuso conocer los elementos conformantes de la cultura tributaria para efectos de determinar la causalidad de la evasión fiscal, teniendo como método de estudio un enfoque cualitativo y una muestra conformada por reportes estadísticos y especialistas en tributación (contadores y juristas), se llegó a la conclusión que toda modalidad de evasión tributaria está en directa relación con la cultura de los contribuyentes en esta materia, pues la percepción del pago de los tributos está directamente relacionada con el conocimiento de la necesidad y utilidad de los recursos recaudados por parte del agente estatal.

Este estudio nos sirvió de mucho en el desarrollo de nuestra investigación pues nos permitió confirmar la relación entre la autoridad y los contribuyentes, especialmente en términos de utilidad y aprovechamiento de los recursos.

En cuanto a los **antecedentes nacionales** las investigaciones en sede nacional, encontramos el trabajo de Calle (2019), denominado *Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el departamento de Piura en el año 2016*, donde se tuvo como objetivo medular analizar la cultura tributaria de los perceptores de renta en un periodo de tiempo determinado, asumiendo como metodología una investigación causal, descriptiva y relacional, para lo cual se levantaron encuestas a una muestra significativa de contribuyentes, llegando a la conclusión de que el perfil de este nivel de contribuyentes se adecua a

personas jóvenes, con estudios superiores y con un alto grado de emprendimiento, lo cual lo hace más receptivo a la hora del cumplimiento tributario, pues es consciente de las ventajas de ser un buen contribuyente.

Esta investigación aportó mucho a nuestro estudio en tanto nos permitió confirmar que el grado de instrucción de una persona determina en buena medida un mayor grado de cultura tributaria, y por ende, del cumplimiento de sus obligaciones cívicas en materia tributaria.

Otro aporte significativo es el estudio de Lizana (2017), sobre el *Impacto de la cultura tributaria en la región Lima*, donde se tuvo como objetivo central determinar el impacto del cumplimiento de las obligaciones tributarias en un periodo determinado a partir las diversas obligaciones en esta materia, partiendo de una investigación cuantitativa básica y no experimental y tomando como muestra una selección de contribuyentes, se llegó a la conclusión que un mandato de esta naturaleza debe ofrecer todas las comodidades y ventajas para su cumplimiento, incluyendo una buena comunicación, canales de atención y beneficios a los buenos contribuyentes.

Este trabajo nos permitió conocer de primera mano que una obligación tributaria per se no basta para su cumplimiento, sino que es necesario una serie de incentivos, al alcance de la autoridad, para concientizar su cumplimiento.

Otro estudio en esta misma dirección es el trabajo de Cruz (2021), con su *Análisis de las obligaciones tributarias en una localidad del Cuzco*, teniendo como objetivo principal determinar el grado de convicción de los tributos en un mercado del distrito de San Sebastián, logrando concluir en base a una investigación correlacional y descriptiva y tomando como muestra a un grupo de comerciantes del distrito, se logró concluir que la cultura tributaria es un factor importante en el cumplimiento de los tributos de los comerciantes, y que resulta de mucha ayuda fomentar su

cumplimiento en base a campañas de difusión en la misma sede de los comerciantes.

Este trabajo fue particularmente útil en nuestra investigación, pues nos permitió conocer los diversos niveles de contribuyentes y su relación con la cultura tributaria necesaria para que el Estado cumpliera las necesidades de los comerciantes, en una dinámica de entendimiento mutuo de sus propios fines.

En cuanto a los **antecedentes regionales** relacionados a nuestro objeto de estudio, encontramos a Sánchez y González (2017), quienes en su investigación sobre *Aplicación de políticas de cobranza en el distrito de La Esperanza*, se tuvo como objetivo principal determinar de qué manera la aplicación de políticas de cobranza incide en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, teniendo como diseño de trabajo un modelo pre experimental, y como muestra de investigación conformada por los reportes mensuales de la recaudación tributaria que emite la Gerencia de Administración, se llegó a la conclusión que la aplicación de políticas de cobranza incide de manera significativa en la recaudación tributaria, disminuyendo así el porcentaje de morosidad que existe en dicha municipalidad.

Esta investigación nos resultó muy ilustrativa en el sentido de conocer la importancia del diseño y aplicación de las políticas de cobranza en el cobro de tributos con el fin de elevar la recaudación en el distrito, que es lo que en nuestro trabajo proponemos, pero a partir de la aplicación de estrategias sectorizadas.

Otro aporte valioso en este nivel es el trabajo de las autoras Baltazar-Ferre (2017), respecto a la *Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Chicama*, teniendo como objetivo central determinar la cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en Chicama, siendo una metodología observacional de tipo descriptivo de diseño no experimental, con una población de 15500 contribuyentes y con

una muestra de 375 contribuyentes. En este estudio se concluyó que la cultura tributaria influye de forma positiva ya que la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarios y por consecuencia generara ingresos en la municipalidad para la realización de las obras e inversiones.

Este trabajo, igualmente, resultó de gran valor en el desarrollo de nuestra investigación, pues nos permitió conocer los diversos factores conformantes de la cultura tributaria y el grado de incidencia que pueden tener en el incremento de los tributos en un municipio de pequeña jurisdicción como es el de Chicama.

Finalmente, encontramos el estudio de Cancino (2016) sobre las *Reformas pendientes del sistema tributario para mejorar la eficacia de la recaudación*. Este estudio, desarrolla una metodología básica- explicativa, y una orientación cualitativa, teniendo como base una muestra de tributaristas seleccionados que respondieron el cuestionario de preguntas. Se tuvo como objetivo principal analizar la estructura del Sistema Tributario Nacional, con el objeto de mejorar los procesos de recaudación especialmente en los gobiernos sub nacionales.

Dicho estudio fue de particular utilidad a nuestra investigación en la medida que nos permitió fundamentar la necesidad de reevaluar el diseño del sistema tributario con el fin de incorporar mecanismos eficaces en la recaudación, pues una campaña determinada, diseño de políticas o estrategias efectivas no tendría mucho sentido sino se cuenta con un sistema tributario sencillo y de fácil acceso de parte de los contribuyentes.

En el **marco conceptual** de nuestra investigación se hace necesario conocer el significado puntual de los siguientes términos:

Administración tributaria: En su acepción orgánica se entiende como el conjunto de dependencias y entidades del Estado encargadas de realizar las actividades de recaudación de los tributos; en sentido material, la

administración tributaria constituye todas las actividades administrativas que implican recaudación y fiscalización del pago de impuestos.

Contribuyente: Se entiende por contribuyente a toda persona, natural o jurídica, que realice, con regularidad operaciones de movimiento de mercancías o prestación de servicios que implique una contraprestación por dicho servicio o mercancía; por extensión, se aplica a todo ciudadano obligado a pagar los tributos de diverso orden nacional, regional o local.

Impuesto: El impuesto se puede definir como un beneficio pecuniario, unilateral, definitivo y coercitivo, comprendiendo en este concepto a las tasas y contribuciones especiales. Hoy en día no se entiende esta figura como una penalidad, sino como un mecanismo necesario para que el Estado pueda sufragar sus principales fines, siempre que se encuentre con arreglo a los principios de la especialidad.

Obligación tributaria: La obligación tributaria consiste en la relación jurídica entre el contribuyente o contribuyente responsable y las autoridades tributarias, teniendo su origen desde el momento en que se produce el hecho imponible. La hipótesis de incidencia y el hecho imponible tienen conceptos diferentes, ya que la hipótesis de incidencia se refiere a una mera disposición legal, mientras que esta última representa la realización de esta hipótesis en la práctica. Estas obligaciones pueden ser principales, cuando se refieren al pago de impuestos y sanciones pecuniarias, mientras que la obligación accesoria surge de la legislación tributaria y se refiere a todas las obligaciones que son distintas al pago y tienen por objeto facilitar la recaudación y fiscalización de los tributos.

Presión tributaria: La presión fiscal es un término económico que se refiere a la cantidad de dinero que el Estado recibe por parte de particulares, familias y otros entes obligados a pagar tributos (obligados tributarios) tomando como referencia el producto interior bruto. Al tomar como referencia el producto interior bruto (PIB) se trata de una magnitud

expresada en porcentaje. Así pues, si el total de tributos pagados es de 30 y el PIB es de 100, entonces la presión fiscal es del 30%.

Cultura tributaria: La cultura tributaria la podemos definir como el sistema de información o conocimientos de una determinada colectividad en el cumplimiento del pago de sus impuestos, incluyendo costumbres y actitudes hacia la autoridad estatal y la importancia de la recaudación.

Para el desarrollo de las **bases teóricas** del presente proyecto consideramos pertinente iniciar definiendo la autonomía municipal sobre la que se edifica la atribución de cobrar impuestos. En este sentido, la doctrina más calificada entiende este tipo de autonomía como una atribución o plataforma de potestades conferidas a un ente sub nacional, regulado por la ley, la misma que señala sus atribuciones y limitaciones.

Esta autonomía implica una franca independencia de los otros poderes públicos en una determinada jurisdicción, incluyendo la independencia política, normativa y administrativa, lo cual se traduce no solo en la libre elección de sus conformantes sino en sus acciones derivadas de su ejercicio. En este sentido, Sander (2015), señala que los municipios gozan de su autonomía constitucional enmarcados en la propia norma normarum y en su ley de desarrollo, creación y ejercicio.

Se entiende entonces que la autonomía atraviesa las diversas atribuciones donde se mueve la entidad con el fin de gestionar sus recursos, interrelaciones institucionales y su propio funcionamiento. Un punto que vale resaltar en este punto, es lo que señala Marquina (2013), en el sentido de que la autonomía, si bien reconoce sus facultades de dirección, también lo hace en relación a su proyección a la comunidad, pues con ello consolida la razón de ser del Estado: la de servir al colectivo al cual se debe.

El principal medio por los cuales las entidades municipales sostienen su funcionamiento son los ingresos municipales, los cuales se pueden definir

como aquella capacidad de los gobiernos locales en el marco de su autonomía, que implica generar sus propios recursos fiscales con el fin de cumplir sus gastos de gestión, administración y servicio a la comunidad, de ahí que sea importante dotarles de las suficientes atribuciones el cumplimiento de sus fines.

Se entiende, pues que la capacidad económica de los municipios es un elemento nuclear para su existencia, pues de otro modo no podría fundamentar su existencia institucional (Arón, 2016); por tanto, no basta que la sola atribución constitucional exista junto a su normatividad ad hoc, sino que la misma autoridad debe emprender una gestión al frente de la entidad con el fin de cumplir los fines encomendados.

El instrumento jurídico por excelencia que posibilita este ejercicio a nivel local es la ordenanza municipal, que viene a ser el mandato legal aprobado por el consejo municipal que norma toda actividad municipal en el marco de su autonomía que la Constitución y las leyes le asignan.

Según la Ley Orgánica vigente, las Ordenanzas, Acuerdos de Concejo y Resoluciones de Alcaldía deben tener sustento legal, técnico y presupuestario. Todo acuerdo de concejo debe sujetarse al principio de legalidad, enmarcándose en las leyes y competencias municipales, de lo contrario las normas serán nulas de pleno derecho.

Dependiendo del tipo de norma, tendrán también que ajustarse a criterios técnicos. Por ejemplo, en la determinación del costo de los arbitrios municipales (Serenazgo, limpieza pública y parques y jardines) es necesario que se apruebe un informe previo o estudio de costos del servicio a brindar. También existen normas que deben contar con opinión técnica favorable de la oficina de presupuesto o el área que haga sus veces.

Ahora bien, es menester señalar que normalmente no solo las ordenanzas posibilitan y enmarcan su actuación, sino que se complementan por las

leyes emanadas desde el Congreso, el Ejecutivo, que intervienen regulatoriamente en la administración y gobierno municipal.

El tributo, por su parte, es aquella prestación impuesta por la administración a los administrados con carácter pecuniario bajo determinadas penalidades administrativas. Así, el tributo conecta al sujeto activo (el Estado) y el sujeto impelido a cumplir el mandato (el contribuyente), basado en una ley positiva de alcance nacional y/o local (Gallardo, 2015)

En esta medida, se entiende que los tributos son prestaciones obligatorias que no pueden quedar a merced de la discrecionalidad de los administrados, son leyes que se cumplen y, como hemos visto en párrafos precedentes, son necesarias para el cumplimiento de los fines de la administración, la misma que regula, administra y ejecuta según los planes y fines dispuestos por la autoridad.

Otra definición importante que podemos señalar pertenece a Gavidia (2016), para quien los tributos importan una contribución necesaria en forma de dinero exigida por el Estado, cuya interrelación genera una serie de relaciones jurídicas entre ambos sujetos, a partir de los cuales la administra logra el cumplimiento de sus fines (p. 177). Esta aseveración importa no solo la validez de la existencia del Estado sino de la legitimación de los tributos como, acaso, el único camino para mantener su subsistencia, complementado con la satisfacción de las necesidades de los sujetos administrados.

Otro de los puntos que es importante conocer para los efectos de este trabajo es la cultura tributaria, que implica el compromiso consciente del contribuyente en su obligación para con el Estado, lo cual debe cumplir en forma y fondo según mandato de la ley, pero especialmente en la convicción que es una contribución ciudadana en favor del colectivo.

Denominamos cultura tributaria, o llamado también “civismo tributario”, a aquella prerrogativa del administrado en favor de un bien mayor que no es otro que el funcionamiento del aparato estatal, de sus agentes, y las ejecuciones en la dirección de sus fines, para lo cual las interrelaciones deben estar enmarcadas en un compromiso de confianza, autoridad y ciudadanía.

Para Chamorro (2016), en este orden de ideas, la cultura tributaria está determinado por los comportamientos de los sujetos contribuyentes en base a sus valoraciones y convencimientos respecto a la función del agente estatal, lo cual no se agota en una obligación sino en el entendimiento colectivo del bien común.

Este supuesto no se alcanza gratuitamente con una norma, sino que exige de parte de la autoridad un conjunto de límites y principios que pongan de relieve al sujeto obligado, no como un mero sustentador de los fines estatales mediante sus impuestos, sino como un protagonista de su colectividad.

De modo que se trata no de un mandato frío para su cumplimiento sino de un compromiso y de una responsabilidad con la autoridad, para lo cual deben cumplirse también determinados presupuestos prácticos: que la autoridad realmente lo sea, es decir, que tenga un proceder honesto y eficiente, y que los logros en favor de su comunidad puedan ser percibidos por los mismos ciudadanos, que al final no son otra cosa que las gestiones realizadas con su dinero o contribución.

Se tiende, por tanto, que el objetivo de la cultura tributaria pasa por una toma de conciencia del valor y justificación de la existencia del Estado, y las necesidades insatisfechas que deben ser atendidas. La ciudadanía debe tener la información y conocimiento adecuada sobre la importancia del pago de tributos, cuya función principal será la de ofrecer y cubrir mediante servicios las necesidades básicas de los ciudadanos.

Finalmente, también conviene mencionar que a la fecha de este trabajo encontramos una serie de temas complejos referidos a la recaudación por la coyuntura pandémica y las circunstancias políticas que comprometen a los gobernantes

No obstante, consideramos que la cultura tributaria debe mantenerse un tanto al margen de estas situaciones, y deben ser promovidas por todo el aparato estatal, pues es la única forma de afianzar las necesidades del Estado y sus posibilidades se cumplirlas en base a los impuestos y tributos.

Somos conscientes que las transformaciones en curso en las relaciones sociales y económicas exigen diferentes impuestos y otras formas de recaudación, tanto a nivel interno como internacional, cosa que ya se viene discutiendo desde hace unos años atrás. Los sistemas fiscales vigentes no parecen completamente capaces de hacer frente a los desafíos que plantea la nueva economía post pandemia.

Las fundaciones, establecidas a principios del siglo XX, se están volviendo obsoletas rápidamente, incapaces de hacer frente a nuevas prácticas comerciales y nuevos modelos de negocio, por eso la importancia del tema en cuestión.

Si, por un lado, la emergencia mundial por la pandemia y las nuevas tecnologías de información, comunicación e inteligencia abren enormes oportunidades para que las autoridades tributarias cubran, recauden e inspeccionen los impuestos con mayor eficiencia y agilidad; por otro lado, estos mismos determinantes técnicos o tecnológicos hacen obsoletos, inadecuados e incluso inoportunos muchos de los impuestos diseñados y recaudados en una economía ordinaria.

Hay una serie de factores que están generando una serie de reformas en torno a la actuación de los particulares y el propio Estado. La intensificación del proceso de globalización, la facilidad de flujo de

capitales y la alta movilidad de los contribuyentes, son elementos a considerar para el diseño de normas tributarias y las formas de conseguir recursos.

Estos factores crean condiciones favorables para la adopción de medidas de planificación tributaria que tengan en cuenta la tributaria como un motor ciudadano para seguir afianzando la actuación del Estado, particularmente en circunstancias no convencionales.

En cuanto al **marco normativo** de nuestra investigación, en el contexto de la gestión pública, podemos mencionar los siguientes dispositivos:

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (LMMGE), promulgada el 29 de enero de 2002, por la cual se declaró al Estado peruano en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de las personas.
- Ley de Bases de la Descentralización, las Leyes orgánicas de los GORE y Municipalidades (2002) y la Ley 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (2007), que contribuyen a delimitar las competencias y responsabilidades de los tres niveles de gobierno, en el marco de un Estado unitario y descentralizado.
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, la cual contiene los objetivos y contenidos principales del proceso de modernización de la gestión pública.
- Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública (Reglamento del SAMGP), aprobado mediante Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, establece que la modernización

de la gestión pública consiste en la selección y utilización de todos aquellos medios orientados a la creación de valor público en una determinada actividad o servicio a cargo de las instituciones del Estado

En cuanto a las ordenanzas específicamente podemos mencionar:

- Artículo II del Título Preliminar y artículos 9 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Artículo IV Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Finalmente, en cuanto al **marco epistemológico**, conviene mencionar que la presente investigación se adhiere al enfoque positivista del conocimiento, en la medida que se trata de una orientación objetiva sobre un fenómeno de la realidad, la cual solo puede ser explicado en variables cuantitativas que precisen su funcionamiento.

En esta orientación, Popper (1980) propone un método científico de conjetura por el cual se deduce las consecuencias observables y se ponen a prueba. Si falla la consecuencia, la hipótesis queda refutada y debe entonces rechazarse. En caso contrario, si todo es comprobado, se repite el proceso considerando otras consecuencias deducibles. El proceso de falsación, de esta forma, entra en una espiral de comprobaciones cuyo único resultado es el conocimiento científico desprovisto de agentes contaminantes que enerven sus efectos o consecuencias.

En este marco, el propósito de nuestra orientación investigativa se basará en criterios cuantificables que determinen o reflejen una representación de la verdad en un momento determinado, siendo válido en sus consecuencias en tanto y en cuanto se ajustan a la fidelidad de los datos conseguidos, sus argumentos lógicos y sus propuestas de solución.

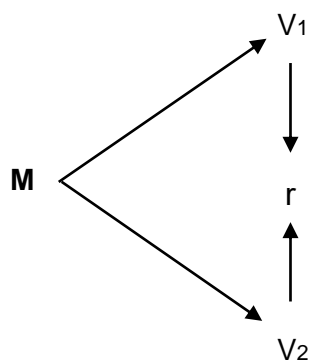
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

De acuerdo a Hernández (2010) el tipo de investigación cuantitativa se orienta a la descripción de fenómenos, situaciones, contextos o eventos, con el fin de analizar cómo estos se manifiestan. Tomando este fundamento, nuestra investigación es de naturaleza descriptiva, dado que nos aproximaremos a una determinada situación con el fin a analizar sus principales características y mejorar su funcionamiento.

El diseño de la investigación fue del tipo correlacional- causal, pues según afirma Sánchez (1998), presenta dos variables (dependiente e independiente) relacionadas entre sí.

Este diseño se representa con el siguiente esquema:



Dónde:

M = Contribuyentes del distrito de La Esperanza

V1 = Concientización de la cultura tributaria

V2 = Incremento de la recaudación

r = Índice de relación

3.2. Variables y operacionalización

Las variables de investigación se definen como componentes abstractos que representan una porción de la realidad problemática, susceptible de medición con el fin de contrastar los resultados de un proceso de investigación (Hernández, 2016).

En esta investigación hemos identificado las siguientes variables:

V. Independiente: Concientización de la cultura tributaria.

De acuerdo con Roca (2016), la cultura tributaria es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, es el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

V. Dependiente: Incrementar la recaudación.

El incremento de la recaudación está en función no solo a las herramientas legales para hacerla coercitiva en el pago de sus tributos, sino a que la misma gente asimile la necesidad de tributar para el cumplimiento de los fines (del Estado) (Oliveira, 2009).

3.3. Población y muestra

Población. La población para los efectos metodológicos está referida al universo o totalidad de factores o elementos sobre los que se va a trabajar la investigación o extraer datos de relevancia (Manrique, 2014). Para esta investigación se consideró la totalidad de contribuyentes actualmente registrados en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de La Esperanza, que asciende a 35,191 contribuyentes, dato brindado por la misma institución.

Muestra. En cuanto a la muestra, de acuerdo con Hernández (2010), una muestra investigativa se selecciona con el objeto de afianzar los resultados de un trabajo de investigación, especialmente basado en la conveniencia y representatividad de los sujetos seleccionados por el investigador.

Para hallar la muestra aplicamos la siguiente fórmula para la población finita.

$$n = \frac{z^2(p)(q) * N}{e^2 (N - 1) + z^2(p)(q)}$$

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5) * 35191}{0.05^2 (35191 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 375$$

Dónde:

n= Muestra

N= Tamaño de la población.....35191

Z= Coeficiente de confianza..... 1.96

E= Porcentaje de error estimado.....0.05

P= Proporción de la población que cumple con las características.... 0.5

q= Proporción de la población que no cumple con las características. 0.5

Muestreo. El muestreo es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinadas características en la totalidad de una población denominada muestra. (Sánchez, 2018). En nuestro caso nos decantamos por un muestreo aleatorio simple, por el cual las unidades se eligen de forma individual y directamente por medio de un proceso aleatorio.

Si bien nuestra muestra resultante es de 375 contribuyentes pertenecientes a todo el distrito de La Esperanza, hemos considerado conveniente tomar como muestra determinante solo a 50 de ellos, dadas las limitaciones impuestas por el Covid-19, y salvaguardando nuestra integridad, así como la de los encuestados.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el desarrollo de nuestra investigación tenemos:

Técnicas

La encuesta: Técnica que nos permitió recoger determinados datos de la muestra poblacional, a partir de procedimientos estandarizados en la investigación científica, los mismos que nos permitirá seleccionar y sistematizar nuestros hallazgos.

Instrumento

El cuestionario: El instrumento necesario para llevar a cabo la encuesta es el cuestionario, el cual se entiende como un conjunto de preguntas estructuradas sobre un determinado planteamiento sobre el que se va a investigar (Morresk, 2016).

El instrumento para el cuestionario con 24 ítems mereciendo respuestas en una escala nominal tipo Likert, se acopió información respecto a la primera variable Concientización de la cultura tributaria con sus dimensiones: Conocimientos tributarios (04 ítems); Actitudes respecto a la tributación (04 ítems); Campañas orientadoras (04 ítems). Respecto a la variable Incremento de la recaudación con sus dimensiones: Mejoramiento del sistema (05 ítems); Reportes periódicos (03 ítems); Incentivos (04 ítems).

En cuanto a la validez y confiabilidad del instrumento, asumimos lo siguiente:

Validez del instrumento

Asumiendo la importancia de la naturaleza de nuestra investigación, con la validez logramos la revisión integral de la

presentación del contenido del trabajo, así como la correspondencia entre ítems e indicadores para efectos de medición de las variables con la finalidad de precisar sus alcances.

Sometido nuestros instrumentos a la evaluación del juicio de jueces o expertos, nos aseguramos de procurar la suficiencia de validez del contenido para el desarrollo y cotejo en la investigación, pues se harán las correcciones o mejoras necesarias en la formulación de las interrogantes.

Los expertos con los que contamos para la validez del instrumento fueron los siguientes:

Nombre y grado	Cargo	Puntaje
Dr. César Alberto Bazán Albites	Profesor en Comunicaciones. Actualmente labora en Minedu.	41
Mg. Lilian Castro Mantilla	Abogada- Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Secretaria Técnica.	45
Mg. Jorge Hidalgo Perea	Abogado. Director del Estudio Hidalgo y Asociados. Especialista en Derecho Civil y Procesal Civil.	47
Resultado final		44

Cada uno de estos especialistas convocados revisaron los instrumentos y, tras su evaluación y sugerencias, firmaron cada instrumento para otorgar su validez.

Confiabilidad del instrumento

En cuanto a la confiabilidad de los instrumentos de medición, su importancia radica en que su aplicación pueda ser replicada en cualquier otro escenario similar con el juego de las mismas variables y obtener los mismos resultados (Varas, 2015).

Para los fines de esta investigación se utilizó el coeficiente Alpha de Cronbach, por el cual se describen las estimaciones basadas en la correlación promedio entre reactivos de una prueba determinada.

3.5. Procedimientos

El proceso de investigación lo iniciamos con la validación y diseño de los instrumentos necesarios para su desarrollo, en función a los alcances que nos hemos propuesto en los objetivos de este trabajo.

Una vez presentado y aprobado nuestro proyecto de investigación, se procedió a coordinar con la muestra seleccionada de contribuyentes del distrito de La Esperanza, la aplicación del cuestionario ya sea de manera presencial, respetando los protocolos de rigor, o virtual mediante su correo electrónico, a fin de obtener los datos necesarios sobre las variables de nuestro estudio.

Una vez conseguida y sistematizada la información documental y los datos de las entrevistas, se procedió finalmente a analizar sus opiniones, criterios, comparándolas con otras fuentes y trasladarlas a la parte de los resultados, y finalmente se elaboraron las conclusiones y sugerencias de la presente investigación.

3.6. Métodos de análisis de datos

Distribución de frecuencias: Este factor determina la puntuación en la tabla de manera sistemática, apreciando las características propias del sujeto evaluado. Bernal (2010).

Elaboración de cuadros: La aplicación de los instrumentos validados nos permitieron diseñar tablas sobre los ítems relacionados a nuestro tema de estudio.

3.7. Aspectos éticos

Este estudio se realizó asumiendo el compromiso de respetar las normas dispuestas por la autoridad académica de la Universidad, incluyendo la reserva en los datos conseguidos y el respeto irrestricto de los derechos de autor de cada uno de los autores o especialistas consultados, los cuales se redactaron siguiendo los lineamientos del método APA.

IV. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de acuerdo a los objetivos de la investigación.

Objetivo general: Determinar la concientización de la cultura tributaria como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

Tabla 1: *Concientización de cultura tributaria como estrategia municipal*

Nivel	Fi	Hi
Muy adecuado	10	20%
Bastante adecuado	10	20%
Adecuado	20	40%
Poco adecuado	05	10%
No adecuado	05	10%
Total	50	100%

Comentario:

En esta tabla se observa que, según la muestra aplicada, el 40% señaló como adecuado apoyar la concientización de cultura tributaria como estrategia municipal, seguido de un 20% de muy adecuado e igual porcentaje para bastante adecuado; mientras que en tanto los niveles poco adecuado y no adecuado comparten por igual un 10% de la muestra.

Objetivo específico 01: Determinar conocimientos tributarios como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

Tabla 2: *Conocimientos tributarios como estrategia municipal*

Nivel	Fi	Hi
Muy adecuado	10	20%
Bastante adecuado	10	20%
Adecuado	20	40%

Poco adecuado	05	10%
No adecuado	05	10%
Total	50	100%

Comentario:

En la presente tabla observamos que, según la muestra aplicada, un 40% de contribuyentes señaló como adecuado apoyar el conocimiento tributario como estrategia municipal, seguido de un 20% de muy adecuado e igual porcentaje para bastante adecuado; en tanto los niveles poco adecuado y no adecuado comparten por igual un 10% de la muestra.

Objetivo específico 02: Determinar actitudes respecto a la tributación como estrategia para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

Tabla 3: *Actitudes respecto a la tributación como estrategia municipal*

Nivel	Fi	Hi
Muy adecuado	10	20%
Bastante adecuado	20	40%
Adecuado	10	20%
Poco adecuado	05	10%
No adecuado	05	10%
Total	50	100%

Comentario:

En esta tercera tabla observamos que, según la muestra aplicada, el 40% de contribuyentes se muestra bastante adecuado en apoyar la actitud respecto a la tributación como estrategia municipal, seguido de un 20% de muy adecuado e igual porcentaje para adecuado; en tanto los niveles poco adecuado y no adecuado comparten por igual un 10% de la muestra.

Objetivo específico 03: Determinar campañas orientadoras como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

Tabla 4: *Campañas orientadoras como estrategia municipal*

Nivel	Fi	Hi
Muy adecuado	20	40%
Bastante adecuado	10	20%
Adecuado	10	20%
Poco adecuado	05	10%
No adecuado	05	10%
Total	50	100%

Comentario:

En la tabla a la vista, observamos que, según la muestra aplicada, el 40% de contribuyentes consideró muy adecuado su apoyo a las campañas orientadoras como estrategia municipal, mientras que un 20% conforma el segmento bastante adecuado e igualmente un 20% como adecuado; entre tanto los niveles poco adecuado y no adecuado comparten por igual un 10% de la muestra restante.

Objetivo específico 04: Determinar una estrategia de concientización de cultura tributaria, con el objeto de incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.

Tabla 5: *Nivel de identificación con una estrategia de concientización*

Nivel	Fi	Hi
Muy adecuado	10	20%
Bastante adecuado	20	40%
Adecuado	05	10%
Poco adecuado	05	10%
No adecuado	10	20%
Total	50	100%

Comentario:

En la presente tabla observamos que, según la muestra aplicada, el 40% de contribuyentes tiene un nivel bastante adecuado de identificación con una estrategia de concientización, seguido de un 20% de muy adecuado y un 20% igualmente para no adecuado, mientras que tanto el nivel adecuado como para el poco adecuado se decanta el 10% restante.

Objetivo específico 05: Contrastar la estrategia de concientización a nivel de expertos con el fin de validar la propuesta para su aplicación a nivel de la municipalidad distrital de La Esperanza.

Tabla 6: *Validar a nivel de expertos la propuesta de una estrategia de concientización para incrementar la recaudación tributaria*

Nivel	Fi	Hi
Muy adecuado	10	20%
Bastante adecuado	10	20%
Adecuado	20	40%
Poco adecuado	05	10%
No adecuado	05	10%
Total	50	100%

Comentario:

Finalmente, en la presente tabla observamos que, según la muestra aplicada, el 40% de contribuyentes señala como adecuado validar a nivel de expertos la propuesta de una estrategia de concientización para incrementar la recaudación tributaria, seguido de un 10% de muy adecuado y un 10% igualmente para el nivel bastante adecuado, mientras que tanto el nivel poco adecuado como el no adecuado arrojan por igual el 05% restante de la muestra correspondiente.

V. DISCUSIÓN

En la presente investigación se ha logrado evidenciar que la muestra de contribuyentes correspondiente a la jurisdicción del distrito de La Esperanza, presenta un nivel de concientización de cultura tributaria poco adecuado, expresado en un 40%, lo cual supone una carencia no solo de conocimientos en esta materia sino un bajo estándar para asumir sus obligaciones como ciudadano contribuyente, siendo solamente un 20% correspondiente a un nivel adecuado y solo un 10% para los niveles adecuado y muy adecuado.

Esta situación implica una primera dificultad para ensayar un programa de incentivos o estrategias municipales con el fin de incrementar la recaudación en el distrito, pues cualquier emprendimiento en este sentido deberá pasar necesariamente por mejorar los niveles de educación tributaria entre los contribuyentes del distrito, lo cual supone un esfuerzo de mediano y largo plazo.

En esta dirección, Iñiguez (2015), enfatiza que el objetivo de la cultura tributaria pasa por una toma de conciencia del valor y justificación de la existencia del Estado, y las necesidades insatisfechas que deben ser atendidas. La ciudadanía debe tener la información y conocimiento adecuada sobre la importancia del pago de tributos, cuya función principal será la de ofrecer y cubrir mediante servicios las necesidades básicas de los ciudadanos.

No obstante, estos primeros resultados, cabe señalar que, en cuanto a la concientización de la cultura tributaria como estrategia municipal, un 40% de los encuestados manifestaron su apoyo a esta medida (adecuado), seguido de un 20% para los niveles de muy adecuado y bastante adecuado, con lo cual podemos confirmar la posibilidad real de implementar un programa de concientización tributaria en el distrito, con todo lo que ello supone en el incremento de su recaudación.

En cuanto a la determinación de los niveles de conocimientos tributarios, se encontró que la muestra arrojó un 40% de contribuyentes en calidad de poco adecuado, versus 20% para el nivel adecuado y 10% tanto para los niveles bastante adecuado y muy adecuado, lo cual se corresponde con los resultados de la tabla 01, donde encontramos un bajo nivel de concientización de cultura tributaria.

Como afirma Chamorro (2016), en este orden de ideas, la cultura tributaria está determinado por los comportamientos de los sujetos contribuyentes en base a sus valoraciones y convencimientos respecto a la función del agente estatal, lo cual no se agota en una obligación sino en el entendimiento colectivo del bien común. En este mismo sentido, convenimos con el de Quispe (2020), quien en su estudio demuestra que que toda modalidad de evasión tributaria está en directa relación con la cultura de los contribuyentes en esta materia, pues la percepción del pago de los tributos está directamente relacionada con el conocimiento de la necesidad y utilidad de los recursos recaudados por parte del agente estatal.

De esta suerte se desprende también que, si bien la autoridad tiene las facultades de exigencia tributaria, esta debe basarse fundamentalmente en el grado de conciencia tributaria y no necesariamente en la imposición. De modo que este supuesto exige de parte de la autoridad un conjunto de límites y principios que pongan de relieve al sujeto obligado, no como un mero sustentador de los fines estatales mediante sus impuestos, sino como un protagonista de su colectividad.

En cuanto a los conocimientos tributarios como estrategia municipal, la muestra seleccionada se decantó en un 40% como adecuado para apoyar esta medida, mientras que un 20% señaló los niveles de muy adecuado y bastante adecuado (tabla 04).

Los resultados en este apartado confirman, entonces, no solo la necesidad de implementar alguna medida con la finalidad de elevar los

estándares de conocimiento y conciencia tributaria en el distrito, sino también que su diseño e implementación merecería un solvente apoyo de parte de los ciudadanos contribuyentes, lo cual en buena medida apoya la orientación y propuesta de nuestra investigación.

Estos resultados confirman el trabajo de Cruz (2021), quien, a partir de su investigación con una muestra de comerciantes de Cuzco, se logró concluir que la cultura tributaria es un factor importante en el cumplimiento de los tributos de los comerciantes, y que resulta de mucha ayuda fomentar su cumplimiento en base a campañas de difusión en la misma sede de los contribuyentes, lo cual por extensión puede referirse al distrito que estamos analizando.

En lo que respecta a las actitudes respecto a la tributación (tabla 03), la muestra seleccionada nos arrojó un 40% de contribuyentes con un adecuado nivel de actitud respecto a la tributación, seguido de un 20% en el nivel muy adecuado, lo cual se corresponde con los niveles de concientización (tabla 01) y conocimiento tributario como estrategia para mejorar la recaudación (tabla 02).

El ítem es importante porque viene a complementar los tópicos referidos a la concientización y conocimiento tributario como una actitud del ciudadano frente a la administración, lo cual posibilita no solo su existencia sino el cumplimiento de los fines para con su población.

Gavidia (2016) señala en este sentido, que los tributos importan una contribución necesaria en forma de dinero exigida por el Estado, cuya interrelación genera una serie de relaciones jurídicas entre ambos sujetos, a partir de los cuales la administra logra el cumplimiento de sus fines, de modo que Esta aseveración importa no solo la validez de la existencia del Estado sino de la legitimación de los tributos como, acaso, el único camino para mantener su subsistencia, complementado con la satisfacción de las necesidades de los sujetos administrados.

En la misma dirección de las posiciones anteriores, un punto central en los resultados de la muestra encontramos que un 40% manifiesta su apoyo en el nivel muy adecuado, mientras que un 10% conforma el segmento bastante adecuado y el 10% como adecuado; entre tanto los niveles poco adecuado y no adecuado comparten por igual un 5% de la muestra restante.

Estos resultados nos motivan pues es un campo fértil para el emprendimiento de una campaña educacional sostenida que involucre a los contribuyentes del distrito en la temática tributaria en los diversos niveles: centros de estudio, mercados, hogares, etc. Como ha logrado evidenciar Baltazar- Ferre (2017), la cultura tributaria influye de forma positiva ya que la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarios y por consecuencia generara ingresos en la municipalidad para la realización de las obras e inversiones.

Para el caso de la estrategia de concientización de la cultura tributaria, se puede colegir que existe un alto grado de expectativa e identificación con una estrategia en este sentido, máxime si en las diversas tablas se puede ver con toda claridad que en cuanto al diseño de una estrategia de este tipo con el objeto de incrementar la recaudación tributaria encontramos que, según la muestra aplicada, el 40% de contribuyentes se manifiesta como un nivel muy adecuado apoyar el diseño de una estrategia de concientización para incrementar la recaudación tributaria, seguido de un 20% de bastante adecuado y un 20% igualmente para el nivel adecuado, mientras que tanto el nivel poco adecuado como para el no adecuado se decanta el 10% restante de la muestra.

Es menester señalar en este punto que aquellos que en los diversos niveles señalaron menos de un 10% de conocimiento, confianza o falta de apoyo en las estrategias que eventualmente se puedan aplicar en el distrito, corresponde no solo a negacionistas gratuitos o elementos refractarios per se frente a cualquier medida desde la administración, sino

que encuentran justificación en las variables políticas o falta de autoridad del principal vecino del distrito personificado en su alcalde, el cual muchas veces no se condice con el funcionario ideal que una jurisdicción desearía.

Esto nos enseña, pues, que cualquier estrategia que se emprenda desde la administración importa una autoridad que debe empezar por casa: si el principal funcionario no es un ejemplo en su ejercicio funcional, cualquier iniciativa que repose en la voluntad y conciencia del ciudadano está condenada al fracaso. En este orden de razonamientos, en la tabla 06 de nuestros resultados nos muestra en cuanto a validar a nivel de expertos la propuesta de una estrategia de concientización para incrementar la recaudación tributaria un adecuado apoyo del 40% de contribuyentes seguido de un 10% de muy adecuado y un 10% igualmente para el nivel bastante adecuado, mientras que tanto el nivel poco adecuado como el no adecuado arrojan por igual el 05% restante de la muestra correspondiente.

Esta posición se condice con el estudio de Cancino (2016), cuando fundamenta la necesidad de reevaluar el diseño del sistema tributario con el fin de incorporar mecanismos eficaces en la recaudación, pues una campaña determinada, diseño de políticas o estrategias efectivas no tendría mucho sentido sino se cuenta con un sistema tributario sencillo y de fácil acceso de parte de los contribuyentes.

Finalmente, los resultados de este trabajo, nos permiten afirmar que existe fundamentos para diseñar e implementar un plan o estrategia a nivel de la municipalidad de La Esperanza, que le permita afianzar su recaudación en el mediano plazo, a la vez que inculca la conciencia tributaria en su jurisdicción, como ejemplo para otras localidades.

VI. CONCLUSIONES

1.- Se ha logrado determinar que un 40% de la muestra de contribuyentes correspondiente a la jurisdicción del distrito de La Esperanza, presenta un nivel de concientización de cultura tributaria poco adecuado (tabla 01), lo cual supone una carencia no solo de conocimientos en esta materia sino un bajo estándar para asumir sus obligaciones como ciudadano contribuyente; no obstante, se evidencia un 40% que manifestaron su apoyo en la concientización como estrategia para incrementar la recaudación en el distrito.

2.- Se ha logrado determinar en cuanto a los conocimientos tributarios como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza, conforme a la tabla 02, que un adecuado 40% de contribuyentes apoya la implementación de esta medida en su distrito.

3.- Se ha logrado determinar en cuanto a las actitudes respecto a la tributación como estrategia para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza (tabla 03) que un adecuado 40% de contribuyentes apoya la implementación de esta medida en su distrito.

4.- Se ha logrado determinar en cuanto a las campañas orientadoras respecto a la tributación como estrategia para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza, conforme a la tabla 04, que un muy adecuado 40% de contribuyentes apoya la implementación de esta medida en su distrito.

5.- Se ha logrado determinar, conforme se observa en la tabla 05, que en cuanto a una estrategia de concientización de cultura tributaria para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza que un muy adecuado 40% de contribuyentes apoya la implementación de esta medida en su distrito.

6.- Se ha logrado determinar en cuanto a contrastar la estrategia de concientización a nivel de expertos con el fin de validar la propuesta para su aplicación a nivel de la municipalidad distrital de La Esperanza (tabla 06) que un adecuado 40% de contribuyentes apoya tal medida en favor de su distrito.

VII. RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda a la Municipalidad distrital de La Esperanza mejorar los canales de comunicación entre la autoridad y los contribuyentes, con el fin de mejorar la interacción en materia tributaria, a la vez que se socializan las necesidades y oportunidades en el pago de los tributos.

2.- Se recomienda a la Municipalidad distrital de La Esperanza rediseñar los programas o estrategias de difusión de los alcances de las obligaciones tributarias, así como enfatizar las campañas educativas en centros educativos, mercados, plazas públicas, etc.

3.- Se recomienda a la Municipalidad distrital de La Esperanza evaluar sistemáticamente la implementación de programas o estrategias municipales, con el fin de mejorar su aplicación y evaluar el incremento en la recaudación en el distrito.

REFERENCIAS

- Amoretto, F. (2016). *Derecho Administrativo*. T. II. Buenos Aires: Tedeo.
- Andio, G. (2016). *Tributación y políticas fiscales en Latinoamérica*. Lima: UPC.
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria*. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Apaza, R. L. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*. Recuperado de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf.
- Arón, W. (2015). *Derecho Tributario General*. Caracas: Juan Valder SRL. Caracas: D & T publicaciones económicas.
- Castro, J. (2011). *Tributación, curso elemental*. T. I. Lima: BLG.
- Calle, E. (2019). *Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el departamento de Piura en el año 2016. Tesis para optar el título de licenciado en Administración. Universidad Nacional de Piura*. Recuperado de <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1664>
- Cárdenas, R. (2016). *Administración Tributaria y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en los profesionales independientes- Cono norte de Lima*. Universidad San Marcos.
- Cárdenas, F. (2018). *Análisis de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Moche 2014*. Universidad Privada Antenor Orrego.
- Chupica, P. (2017). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia en las Municipalidades Provinciales del Perú: Caso Municipalidad de Chota- Cajamarca*. Universidad Privada del Norte.

- Chamorro, A. (2016). *Contabilidad y economía: curso general*. Lima: FECAT.
- Diario Correo (2021). *Contribuyentes adeudan 120 millones al Servicio de Administración Tributaria de Trujillo*. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/la-libertad/la-libertad-contribuyentes-adeudan-s-120-millones-al-servicio-de-administracion-tributaria-de-trujillo-noticia/>
- Diario Correo (2021). *Municipio de Trujillo tiene déficit de 15 millones por baja recaudación*. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/la-libertad/la-libertad-municipio-de-trujillo-tiene-deficit-de-s-15-millones-por-baja-recaudacion-noticia/>
- Gavidia, H. (2016). *Cultura tributaria y fines del Estado*. Lima: E.J.
- Gallardo, R. (2016). *Estado y Nación: Aspectos históricos y contemporáneos*. Lima: Focat.
- Gallardo, T. (2015). *Administración y economía: reformas pendientes*. Quito: Universidad Central.
- Lñiguez, A. (2015). *Estado y tributos en América Latina. Avances y agendas pendientes*. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/estado-y-tributos-en-america-latina/>
- IPE- Informe. (2020). *La recaudación y la pandemia*. Instituto Peruano de Economía. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/la-recaudacion-y-la-pandemia/>
- Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017*. Tesis para obtener el grado académico de bachiller en Ciencias Financieras y Contables.
- Morribas, T. (2011). *Elementos del Derecho tributario*. Caracas, Venezuela: Editorial Cartujo V.
- Olgúin, R. (2018). *El efecto de la confianza (en) y el poder (de) la autoridad tributaria (y política) en el comportamiento de cumplimiento tributario: Evaluación en Chile*

de los supuestos del "Slippery Slope Framework". Tesis para obtener el grado de magister en gestión pública. Universidad de Chile. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/153082>

Ponce, A. (2007). *Administración Moderna*. Distrito Federal, México: Limusa.

Popper, K. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.

Robbins, S. (2017). *Organización y psicología empresarial*. DF. México: Pearson Educación.

Recabarren, L. (2018). *Impuestos Específicos y consumo de los contribuyentes*. Caracas: UNL.

Romero, M. (2013). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación local*. Santiago de Chile: Ecat.

Serra, P. (2000). Evasión Tributaria ¿Cómo abordarla? Centro de Estudios Públicos, 80, Recuperado de https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184323/rev80_serra.pdf

Sinay, M. (2015). *Estrategias implementadas de cultura tributaria para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Latinoamérica*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Obtenido de Superintendencia de Administración Tributaria. Recuperado de <http://portal.sat.gob.gt:8080/documentos/PROYECTO%20DE%20INVESTIG>

Solórzano, J. (2018). *Cultura Tributaria, proyectos de reforma*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sánchez, F. (2010). *Diccionario Contable, Financiero, Bursátil y de Áreas Afines*. Lima, Perú: FECAT.

- Sander, F. (2015). *Tributación en América Latina: aspectos controversiales*. Buenos Aires: UBA.
- Sanchez, K. (2016). *Responsabilidad solidaria de los representantes legales en materia tributaria*. Recuperado de <https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1127>
- Serrano, A. (2016). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado modelo Primera Planta Barranca*. Recuperado de <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9542>
- Silva, J., Páez, P. & Rodríguez, P. (2008). *Finanzas Públicas Territoriales*. (2 ed.). Bogotá, Colombia: Temis S.A.
- Tamayo, K. (2014). *La Cultura Tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de trabajadores independientes del Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Puno*.
- Tasa, M. (2016). *Estrategias de control para ampliar la base tributaria en médicos perceptores de renta de cuarta categoría, periodo 2015-2016*. Lima, Perú.
- Tirape, M. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la Provincia de Santa Elena*. Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PREECO-CECO-182.pdf>
- Tortolero, M. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016*. Tesis para optar el grado de Especialista en Gerencia Tributaria. Universidad de Carabobo. Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>
- Valdivia, M. (2014). *La cultura tributaria y su incidencia en los emprendimientos empresariales de la pequeña empresa*. Caracas: Edit. Juris T.

Vera, P. (2017). *Estrategias para incrementar los ingresos Municipales en la jurisdicción de Quito- Ecuador*. Quito: UNG.

Vela, V. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016*. Recuperado de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1468>

Zamora, Y. (2015). *La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014*. Recuperado de <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>.

ANEXOS

ANEXO N° 01

Matriz de Consistencia

PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVOS	ESTUDIOS PREVIOS	TEORÍAS	VARIABLES	DIMENSIONES
¿En qué medida la concientización de la cultura tributaria como estrategia municipal permitirá incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza: 2021?	Valor teórico: La cultura tributaria debe ser el eje valorativo de la administración municipal, en el entendido que representa un cambio de paradigmas en la recaudación; si bien por su propia naturaleza son de carácter impositivo, la relación con los contribuyentes debe	General: Determinar la concientización de la cultura tributaria como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza.	Internacionales: Holguín (2018). El efecto de la confianza (en) y el poder (de) la autoridad tributaria (y política) en el comportamiento de cumplimiento tributario. Universidad de Chile. Concluye que más poder y una mayor confianza, se asocian	Administración tributaria: En su acepción orgánica se entiende como el conjunto de dependencias y entidades del Estado encargadas de realizar las actividades de recaudación de los tributos; en sentido material, la administración tributaria constituyen todas las actividades que implican recaudación y	Concientización de la cultura tributaria.	- Conocimientos tributarios - Actitudes respecto a la tributación - Campañas orientadoras

	<p>erigirse sobre la base de la confianza y el aprovechamiento mutuo.</p> <p>Utilidad metodológica: Esta investigación pretende configurar una modalidad de trabajo con el fin de que la municipalidad de La Esperanza disponga de una herramienta estratégica que le permita afianzar su recaudación en el mediano plazo, a la vez que inculca la conciencia tributaria en su jurisdicción, como ejemplo para otras localidades.</p>	<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar conocimientos tributarios como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza. - Determinar actitudes respecto a la tributación como estrategia para incrementar la recaudación en la 	<p>efectivamente a una mayor 'Intención de Cumplimiento Tributario'. En esta misma línea, se subraya la consideración de que las comunicaciones que se establecen con el Contribuyente (y con los otros actores), por parte de cada funcionario de la Administración Tributaria y/o de la institución formal, son claves para el comportamiento de cumplimiento tributario, razón por la cual ameritan una</p>	<p>fiscalización del pago de impuestos.</p> <p>Contribuyente: Se entiende por contribuyente a toda persona, natural o jurídica, que realice, con regularidad operaciones de movimiento de mercancías o prestación de servicios que implique una contraprestación por dicho servicio o mercancía; por extensión, se aplica a todo ciudadano obligado a pagar los tributos de diverso orden nacional, regional o local.</p> <p>Impuesto: El impuesto se puede definir como un beneficio pecuniario, unilateral,</p>	<p>Incrementar la recaudación.</p>	<p>- Mejoramiento del sistema</p> <p>- Reportes periódicos</p> <p>- Incentivos</p>
--	--	--	--	---	------------------------------------	--

	<p>Coveniencia: Consideramos que la implementación de este tipo de estrategias se orienta a complementar fácticamente la labor propia de la recaudación, siempre cuando un plan de esta naturaleza se conjugue con de otras medidas técnicas desde la administración municipal en favor de la recaudación.</p> <p>Relevancia social: Los resultados de este trabajo pretende ofrecer al ente</p>	<p>municipalidad distrital de La Esperanza. - Determinar campañas orientadoras como estrategia municipal para incrementar la recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza. - Determinar una estrategia de concientización de cultura tributaria, con el objeto de incrementar la</p>	<p>permanente preocupación. Tortolero (2017). La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio valencia del estado Carabobo, Venezuela, concluye que de los contribuyentes encuestados se pudo inferir que aún falta una mayor cultura tributaria, pues se hizo evidente las prácticas de evasión y elusión a todo nivel tanto en lo</p>	<p>definitivo y coercitivo, comprendiendo en este concepto a las tasas y contribuciones especiales. Hoy en día no se entiende esta figura como una penalidad, sino como un mecanismo necesario para que el Estado pueda sufragar sus principales fines, siempre que se encuentre con arreglo a los principios de la especialidad.</p> <p>Obligación tributaria: La obligación tributaria consiste en la relación jurídica entre el contribuyente o contribuyente responsable y las autoridades tributarias, teniendo su origen desde el momento</p>		
--	--	---	---	--	--	--

	<p>esperancino una herramienta eficaz para el mejoramiento estratégico en su recaudación, a la vez que refuerza su compromiso y servicio con su población que le permita legitimar la aplicación de nuevos emprendimientos de gestión pública de carácter municipal.</p>	<p>recaudación en la municipalidad distrital de La Esperanza. - Contrastar la estrategia de concientización a nivel de expertos con el fin de validar la propuesta para su aplicación a nivel de la municipalidad distrital de La Esperanza.</p>	<p>económico como en lo social, y que a pesar de los esfuerzos del Servicio de Rentas Internas por conseguir una verdadera ciudadanía fiscal todavía ese trabajo aún no ha arrojado el resultado esperado. Nacionales: Calle. (2019). Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el departamento de Piura en el año 2016. Universidad Nacional de Piura. Se concluye que son</p>	<p>en que se produce el hecho imponible. La hipótesis de incidencia y el hecho imponible tienen conceptos diferentes, ya que la hipótesis de incidencia se refiere a una mera disposición legal, mientras que esta última representa la realización de esta hipótesis en la práctica. Estas obligaciones pueden ser principales, cuando se refieren al pago de impuestos y sanciones pecuniarias, mientras que la obligación accesorio surge de la legislación tributaria y se refiere a todas las obligaciones que son distintas al pago y tienen por objeto facilitar la</p>		
--	--	--	---	--	--	--

			<p>personas con un nivel educativo considerable que les permite tener conocimientos generales de los tributos y obligaciones, además de tratarse de contribuyentes relativamente jóvenes quienes tienen mayor predisposición a adquirir nuevos conocimientos, por lo que pueden obtener mayores conocimientos tributarios y adaptarse a las nuevas herramientas a disposición para el</p>	<p>recaudación y fiscalización de los tributos.</p> <p>Presión tributaria:</p> <p>La presión fiscal es un término económico que se refiere a la cantidad de dinero que el Estado recibe por parte de particulares, familias y otros entes obligados a pagar tributos (obligados tributarios) tomando como referencia el producto interior bruto. Al tomar como referencia el producto interior bruto (PIB) se trata de una magnitud expresada en porcentaje. Así pues, si el total de tributos pagados es de 30 y el PIB es de 100, entonces la presión fiscal es del 30%.</p>	
--	--	--	---	---	--

			<p>cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>Lizana. (2017). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región</p> <p>Lima, año 2017. Se concluye que la falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. La falta</p>			
--	--	--	---	--	--	--

			<p>de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias. Los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

ANEXO N° 02

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<p><u>V01:</u> CONCIENCIACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA</p>	<p>Cultura tributaria es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, es el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (Roca, 2016).</p>	<p>Sensibilización del conjunto de percepciones y conocimientos respecto del pago de tributos, a nivel de los contribuyentes del distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo (Hernández, 2015).</p>	<p>Conocimientos tributarios</p> <p>Actitudes respecto a la tributación</p> <p>Campañas orientadoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Normatividad tributaria. - Fundamentos de la tributación - Predisposición al pago - Identificación con la autoridad - Publicidad orientadora - Talleres educativos 	<p>Ordinal</p> <p>Muy adecuado Bastante adecuado Adecuado Poco adecuado No Adecuado</p>

<p><u>V02:</u> INCREMEN TO DE LA RECAUDAC IÓN</p>	<p>El incremento de la recaudación está en función no solo a las herramientas legales para hacerla coercitiva en el pago de sus tributos, sino a que la misma gente asimile la necesidad de tributar para el cumplimiento de los fines (del Estado) (Oliveira, 2009).</p>	<p>Resultado de la aplicación de una estrategia de concientización de la cultura tributaria, a nivel de los contribuyentes del distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo (Correa, 2016).</p>	<p>Mejoramiento del sistema</p> <p>Reportes periódicos</p> <p>Incentivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Simplificación de trámites - Digitalización de procedimientos - Boletines informativos - Redes sociales - Premios - Reprogramación de pagos 	<p>Ordinal</p> <p>Muy adecuado Bastante adecuado Adecuado Poco adecuado No Adecuado</p>
--	---	--	--	--	---

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO DE MEDICIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA 2021: DISTRITO DE LA ESPERANZA

Estimado contribuyente:

El presente cuestionario tiene por objetivo recoger su opinión sobre la cultura tributaria como mecanismo necesario para que la autoridad municipal cumpla sus principales fines. Sírvase responder los siguientes ítems de acuerdo a sus propia experiencia.

INDICACIONES:

A continuación, se le presenta una serie de interrogantes, las cuales deberá marcar con una (X) en el casillero que considere.

MA	Muy adecuado
BA	Bastante adecuado
A	Adecuado
PA	Poco adecuado
NA	No adecuado


ÍTEMS		MA	BA	A	PA	NA
1	¿Considera Ud. que los contribuyentes del distrito cumplen de manera consciente con las normas de orden tributario?					
2	¿Considera Ud. que los tributos se revierten en mejoras en su distrito?					
3	¿Está satisfecho con el funcionamiento de los servicios públicos derivados de la recaudación?					
4	¿Las oficinas municipales de recaudación funcionan de forma adecuada?					
5	¿Sus pagos por los tributos que le corresponden son pagados en el plazo previsto?					
6	¿Considera Ud. que los contribuyentes se sienten motivados en el cumplimiento del pagos de sus tributos?					
7	¿Considera Ud. que el pago de sus tributos es una obligación cívica de los ciudadanos?					
8	¿Considera Ud. que la población de su distrito se encuentra satisfecha con los servicios públicos en su jurisdicción?					
9	¿Considera Ud. que es necesario desplegar campañas de educación tributaria en su distrito?					
10	¿Considera Ud. que la educación tributaria debe empezar en las escuelas del distrito?					
11	¿Considera Ud. que los servicios públicos están directamente relacionados con el cumplimiento del pago de los tributos?					
12	¿Considera Ud. que el pago de los tributos es el deber de un buen ciudadano?					
13	¿Considera Ud. que las campañas de educación tributaria deberían ser sostenidas a lo largo del año en su distrito?					

14	¿Considera Ud. que las campañas de educación tributaria permitiría una mayor conexión e identificación con la autoridad municipal?					
15	¿Considera Ud. que la educación sostenida en materia tributaria puede generar una mayor empatía y solidaridad en el pago de los tributos?					
16	¿Considera Ud. que el pago de los tributos debería merecer una mejor disposición de parte de los contribuyentes del distrito?					
17	¿Considera Ud. que la municipalidad debería tener una mayor difusión de las obras que se realicen gracias al pago de los tributos?					
18	¿Estaría de acuerdo que se revisen los procedimientos y tramitología en la recaudación de los tributos?					
19	¿Estaría de acuerdo con una mayor severidad en las penas para aquellos ciudadanos que incumplen con el pago de sus tributos?					
20	¿Considera Ud. que la autoridad municipal hace un uso adecuado de los tributos que recauda en su jurisdicción?					
21	¿Considera Ud. que se deberían mejorar los canales de comunicación entre los contribuyentes y la autoridad municipal?					
22	¿Considera Ud. que la autoridad municipal le mantiene al tanto de los diversos niveles de recaudación de impuestos en la jurisdicción?					
23	¿Considera Ud. que la municipalidad debe modernizar sus oficinas y gestiones con el fin de brindarle una atención cómoda en el pago de sus tributos?					
24	¿Considera Ud. que deben rediseñarse los procedimientos legales en la recaudación de los tributos?					

Muchas gracias.

ANEXO N° 04

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre medición de la cultura tributaria 2021 Distrito de La Esperanza		
Objetivo del Instrumento	Medición de las variables		
Aplicado a la Muestra	50		
Nombres y Apellidos del Experto	Castro Mantilla, Lilian Lizett	DNI N°	46212125
Título Profesional	ABOGADA	Celular	962969173
Dirección Domiciliaria	Calle Juan del Coral N°1054, Urb. El Bosque		
Grado Académico	Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	06/12/2021

INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Castro Mantilla Lilian Lizett
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Trujillo
 Especialidad : Abogada
 Instrumento de validación :
 Autor del instrumento : Vásquez Rodríguez Ysabel Milagritos

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables.					X

METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		45				

Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 (excelente); un puntaje menor se considera como no válido ni aplicable.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los ítems del instrumento de la presente investigación son coherentes con el tipo de investigación, teniendo en cuenta los objetivos planteados, así como la hipótesis y las variables de estudio.


Promedio de valoración:

Sello personal y firma:



Fecha: 06/12/2021

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre medición de la cultura tributaria 2021 distrito de La Esperanza		
Objetivo del Instrumento	Medición de las variables		
Aplicado a la Muestra	50		
Nombres y Apellidos del Experto	César Alberto Bazán Alvites	DNI N°	32960166
Título Profesional	Profesor en Comunicación	Celular	985101124
Dirección Domiciliaria	Condominio Sol de Huanchaco Mz B lt 12		
Grado Académico	Doctor en Educación		
FIRMA	 Dr. César Alberto Bazán Alvites DNI: 32960166	Lugar y Fecha:	Trujillo , 10 de diciembre 2021

Nombre y apellido: César Alberto Bazán Alvites

Documento de DNI: 32960166

Código ORCID: 0000-0002-2212- 1683 Grado: Doctor en Educación


 Dr. César Alberto Bazán Alvites
 DNI: 32960166

INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : César Alberto Bazán Alvites
 Institución donde labora :
 Especialidad : Profesor en Comunicación
 Instrumento de validación :
 Autor del instrumento : Vásquez Rodríguez Ysabel Milagritos

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables.					x

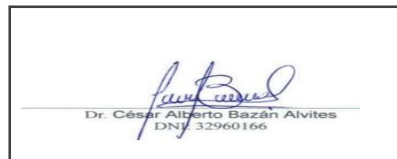
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL						

Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 (excelente); un puntaje menor se considera como no válido ni aplicable.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Promedio de valoración: 41

Sello personal y firma:



Fecha: 10 Diciembre del 2021

Nombre y apellido: César Alberto Bazán Alvites

Documento de DNI: 32960166

Código ORCID: 0000-0002-2212- 1683 Grado: Doctor en Educación



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre medición de la cultura tributaria 2021 Distrito de La Esperanza		
Objetivo del Instrumento	Medición de las variables		
Aplicado a la Muestra	50		
Nombres y Apellidos del Experto	Hidalgo Perea, Jorge	DNI N°	
Título Profesional	ABOGADO	Celular	968081741
Dirección Domiciliaria			
Grado Académico	Maestro en Derecho Civil con Mención en Empresarial		
FIRMA		Lugar y Fecha:	27/11/2021

**INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Hidalgo Pardo Jorge Jonián
 Institución donde labora : Abogado Litigante
 Especialidad : Derecho Civil Empresarial
 Instrumento de validación : Conforme a los instrumentos
 Autor del instrumento : Vasquez Rodriguez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X

COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					47	

Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 (excelente); un puntaje menor se considera como no válido ni aplicable.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Conforme con el diseño del cuestionari

Promedio de valoración: 47

Sello personal y firma:



Abg. Jorge J. Hidalgo Perea
REG. OABM N° 1000

Fecha: 27/11/2021



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALEZ GONZALEZ DIONICIO GODOFREDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "CONCIENTIZACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA 2021", cuyo autor es VASQUEZ RODRIGUEZ YSABEL MILAGRITOS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 08 de Enero del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALEZ GONZALEZ DIONICIO GODOFREDO DNI: 17889722 ORCID: 0000-0002.7518.1200	Firmado electrónicamente por: DIONICIOGG el 12- 01-2022 07:33:55

Código documento Trilce: TRI - 0259586